

JUSTIFICACIÓN

En la ciudad de San Salvador, a los 30 días del mes de octubre de 2018, SE INFORMA AL PÚBLICO EN GENERAL: I) Que el artículo 10 numeral 15 de la Ley de Acceso a la Información Pública, establece que los entes obligados deberán hacer pública la información relativa al *“listado de las obras en ejecución o ejecutadas total o parcialmente con fondos públicos, o con recursos provenientes de préstamos otorgados a cualquiera de las entidades del Estado...”*.

II) Que la información mencionada no se ha generado, ya que durante el tercer trimestre de 2018 no se ejecutaron obras total o parcialmente con fondos públicos.



Licda. María Gabriela Ramos Manzanarez

Oficial de Información

CORPORACIÓN SALVADOREÑA DE INVERSIONES

Col. San Francisco, Avenida Las Buganvilias No. 14,

San Salvador, El Salvador, Centroamérica

PBX. (503) 2250-8500 - Fax (503) 2224-5965

www.corsain.gob.sv